†

Virtuosos señores / este martes pasado a la puesta del sol se fallaron tres moros desta
villa muertos de muy crueles y feas lançadas fasia la via desa abbad de opela en los ximenos desta
villa y por aquella ora que yo lo supe fue noche çerrada yo no los pude aver que de otra mañana sy antes lo supi
era no se me fueran otro dia miercoles fise traer el rastro y entregarlo a la abbad de opela do se fallo
el governador e justiçia e jurados me escriuen que ellos avian entregado el rastro a la justiçia de esa
abbad con el qual rastro los dichos segund me an escrito que este martes a puesta del sol se [illegible] que el
noche que ha veniendo un vesyno de la abbad de opela de esa abbad vido atravesar por el camino
quatro omes con lanças y farzeles aguijando quanto podian y en mal son e yvan de fasia esa
parte la via desa abbad por que los dichos señores por mi merçed y serviçio segund que de derecho devo mandes
poner en ello tal recabdo que estos traydores no se vayan que sy ansy se fisiese seria muy mal enxe
plo para toda esta tierra y causa de mayores males que no fallo razon en el mundo para tan grand
crueldad en tan pocos dias han pasado dos casos tan abominables quantos sabeys que ningund onbre
del mundo no osaria andar camino que no ayemos de reçebir el tiento y de aquellos fago saber que sy
enxienplo no se fase el castigamiento que deve no se tomaria como cuestos mis ximenos mal de fe de
ellos que vengan en son de malo que no le faga morir [illegible] donde se [illegible] y çierto me tengo por
dicho que sy andugiera y los que con el venieron antes como [illegible] los moros desta villa fueran puni
dos e castigados segund su mereçimiento se ansi [illegible] esto y otras cosas que eran fechos en la
tierra nuestro señor vuestras nobles personas guarde escrivo del castillo de [illegible] domingo veynte dias de
noviembre año de lxxxiiij años

[illegible signature]